



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 025

REF: APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS).

PUERTO WILLIAMS, 07 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;

CONSIDERANDO:

- La Carta del CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, de fecha 27 de noviembre de 2018;
- El Acuerdo N° 03 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03 de enero del año 2019;
- El Certificado N° 03 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, en la Sesión ordinaria N° 01 de fecha 03 de enero del año 2019.

DECRETO :

1° **APRÚEBASE**, la entrega de una subvención municipal; a la siguiente fundación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS
RUT	[REDACTED]
DOMICILIO	Guardián Brito N° 215
REPRESENTANTE LEGAL	Eduardo Jaime Cruz Donoso
RUT	[REDACTED]
MONTO ASIGNADO	\$ 1.500.000; (Un millón quinientos mil de pesos)
Motivo	Gastos en la primera regata de circunnavegación al Cabo de Hornos.

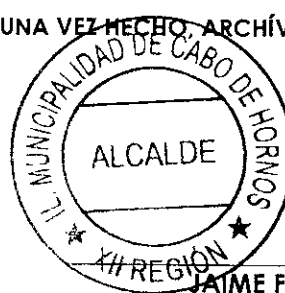
2° **REDÁCTESE**, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3° **IMPÚTESE**, el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria, correspondiente, del Presupuesto Municipal año 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

FA / OS / LSP / RV / ISP
Distribución:

- CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Control
- Secretaría de Planificación Municipal
- Alcaldía



C E R T I F I C A D O N° 03.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 03 de enero de 2019; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 03 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS), QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA EN LA PRIMERA REGATA DE CIRCUNNAVEGACIÓN AL CABO DE HORROS.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 04 días del mes de enero del año 2019.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 02

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para otorgar una subvención municipal al Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil de pesos), que serán destinados a los gastos en que se incurra en la primera regata de circunnavegación al Cabo de Hornos.

APROBACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS), QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA EN LA PRIMERA REGATA DE CIRCUNNAVEGACIÓN AL CABO DE HORNOS.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras		X		Rechazo, atendido que la glosa presupuestaria está destinada a Organizaciones Comunitarias, y se entiende que es para beneficio de sus miembros; y tendría que ser para personas de la comunidad. CEDENA, generalmente, hace actividades para la comunidad; pero esta actividad, en particular, no beneficia a los vecinos de Puerto Williams.
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González		X		Me interesa saber quiénes son los beneficiarios
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente con Justificación
Doña Paola Speake Ojeda				Ausente
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	3	2		

Por **3** votos a favor y **2** votos en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 03 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 01** del día 03 de enero del año 2019.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO